

EDICTO N°75

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Agrario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por la señora **THELMA PINEDA GUERRERO** en contra de los señores **BRUNO PINEDA CANTO Y NELSON ANEL MELGAR**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

DISPONE:

PRIMERO: MODIFICAR el Auto No.292 de 11 de mayo de 2023, dictado por el Juzgado Primero Agrario del Circuito Judicial de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso Agrario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por la señora THELMA PINEDA GUERRERO en contra de los señores BRUNO PINEDA CANTO Y NELSON ANEL MELGAR, en el sentido de que el Juzgado A-quo adicione a la sentencia el valor de la cuota parte de la finca a segregar para su correspondiente inscripción en el Registro Público y **CONFIRMA** todo lo demás.

Se impone costas a las partes demandadas, NELSON ANEL MELGAR, por la suma de TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.300.00) y para BRUNO PINEDA CANTO también la suma de TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.300.00), para esta segunda instancia.

Fundamento Legal: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.



Notifíquese y devuélvase,

**(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO,
(Fdo.) MARÍA VIRGINIA ABREGO SANTANA, (Fdo.) Cecibel M. Grueso
Fernández. Secretaria Judicial.”**

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°75** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy once (**11**) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:16982025
T.S:04-25
E.E.G.

Código de verificación
e5e383d5-5a43-465a-8afd-6eaa163f3956
Electrónico

